Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: *Centro de Atención al Menor* ***Clave:*** *DIF/PDMF/04*	
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Calle Las Quintas #15, Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos, C.P. 62448, Teléfonos (777) 3-14 10 10
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. Centro de Atención al Menor Carretera México-Acapulco Kilometro 93.5 Col. Chipitlán; Cuernavaca, Morelos. C.P. 62070, Tel: (777) 3-61- 08-96 y 3-61-78-16
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, y/o Subdirección de Albergues. Boulevard Adolfo López Mateos No. 100, Esq. Dr. Gándara Col. El Vergel, Cuernavaca, Morelos, Tel: 3156009, ext. 470 y 481.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Es presentado por el área Jurídica de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema DIF del Estado de Morelos, así como por cada Delegación Municipal. Se presenta en caso de Violencia Familiar, Omisión de Cuidados, Violación y/o Estupro, Desaparición de Persona, Sustracción o Retención y Corrupción de menores.
Medio de presentación del trámite o servicio.	A través de la denuncia ante la Fiscalía correspondiente de la Fiscalía General del Estado.
Horario de Atención a la ciudadanía.	No se realizan trámites directos con la ciudadanía.
¿Plazo máximo de resolución?	Seis meses.
Vigencia.	Indefinida.
Ante el silencio de la autoridad aplica	Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Morelos

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Registro de Carpeta de Investigación	1	
2	Denuncia realizada ante el Fiscal correspondiente	1	
3	Declaraciones	1	
4	Certificado Médico Legista	1	
5	Acuerdo	1	
6	Oficio de canalización	1	
7	Para reintegración actas de nacimiento para demostrar entroncamiento con el menor albergado	1	1
8	Credencial de elector	1	1

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
No aplica	No aplica

Observaciones Adicionales:
No aplica

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Una vez realizada la investigación de Trabajo Social y trabajo con el/ la menor y la familia el tiempo de espera para la reintegración o canalización depende del Ministerio Púbico que conoce el asunto.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. Reglamento del Albergue, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Núm. 5028 de fecha 26 de Septiembre de 2012, Articulo 4 de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana del Estado de Morelos. Núm. 4569 de fecha 21 de noviembre 2007, 3 y 19 de la convención Internacional de los Derechos de los Niños/as, los arts. 3 y 10 de la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Núm. 3849 de fecha 13 de marzo de 1997. Reglamento Interno del Sistema DIF Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4616 del 30 de mayo de 2008. Artículo 28.
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Boulevard Adolfo López Mateos No. 100, Esq. Dr. Gándara Col. El Vergel, Cuernavaca, Morelos, Tel: 3156009, ext. 415; contraloría@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.